


## ***Cómo Registrarse en el Portal del SENIAT (Personas Jurídicas)***

Para registrarse en el Portal del Seniat como Persona Jurídica, su representada y usted deben tener el Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado, en caso de no tenerlo, deberá dirigirse a la Gerencia Regional de Tributos Internos que corresponda a su domicilio Fiscal.

Una vez que haya cumplido con este requisito debe seguir los siguientes pasos:

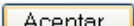
- Ingrese a la página Web del SENIAT [www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve).
- Haga clic en la opción Persona Jurídica: **Regístrese** 

El sistema avanzara a la pantalla Registro de Contribuyente Jurídico en donde debe ingresar los siguientes datos:

- Rif de la Empresa: Coloque el Rif de la Empresa. Ej. J123456789
- Rif del Representante Legal: Coloque el Rif del representante legal. Ej. V061337900
- Fecha de Constitución: Coloque la fecha en la que fue constituida la Empresa, en el siguiente formato dd/mm/aaaa. Ej. 21/12/2005.
- Fecha de Inscripción: Coloque la fecha de Inscripción de la empresa en el Registro Mercantil, en el siguiente formato: dd/mm/aaaa. Ej. 25/08/2006
- Haga clic en el botón

Si los datos están correctos el sistema le mostrara el siguiente mensaje: “A continuación introduzca los datos del Registro”.

- Usuario: Coloque un nombre de usuario en minúscula y al menos un carácter numérico, debe tener mínimo ocho (8) caracteres y máximo catorce (14), no permite caracteres especiales ni acentos.

- Clave: Coloque su clave, debe tener mínimo ocho (8) caracteres, debe comenzar con letra minúscula, tener al menos un carácter numérico y como máximo diez (10) caracteres, no permite caracteres especiales.
- Re-escribir clave: Coloque nuevamente la clave.
- Pregunta: Coloque una pregunta secreta. Será necesaria para recuperar su clave en caso de olvido o pérdida. Ej. color favorito
- Respuesta: Coloque la respuesta a su pregunta. Será necesaria para recuperar su clave en caso de olvido o pérdida. Ej. amarillo
- Correo: Coloque una dirección de correo electrónico válido, es necesario para enviarle información importante del registro de su representada y otras notificaciones de su interés.
- Haga clic en el botón 

- El sistema le mostrara el siguiente mensaje “Espere... Registrando contribuyente”.
- Luego el sistema regresa a la pantalla de validación del contribuyente en la que le muestra el siguiente mensaje:

“Su registro se ha procesado exitosamente, se ha enviado un correo a su cuenta email”

- Haga clic en el link [cerrar ventana](#) para culminar con el registro

Importante: Una vez culminado con el registro, verifique el correo electrónico registrado, en el cual encontrará un mensaje con el usuario y clave la cual solo debe ser utilizada por usted y con la que podrá ingresar a nuestro portal y ver todas las opciones que tendrá disponibles para su representada como Contribuyente Jurídico.